



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2017

Córdoba, 02 SEP 2017 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El pedido de reintegro solicitado en el expediente CUDAP: EXP-UNC:0043860/2017,

Y CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Coordinación del XIII Congreso de la ALSFAL, los integrantes de la Comisión Organizadora del mismo no necesitan abonar la inscripción al mismo,

El aval de la Comisión Organizadora del XIII Congreso de la ALSFAL a dicho pedido de reintegro,

Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el reintegro del importe abonado por las integrantes de la Comisión Organizadora del XIII Congreso de la ALSFAL, según el siguiente detalle:

Nombre	D.N.I	Pago	Monto
Faletti, Paula Mariana	25806135	Inscripción ALSFAL	\$ 1.400-
Rolfi, Laura Gisele	32115330	Inscripción ALSFAL	\$ 1.400-
Pasquini, Marina Haydée	17251012	Inscripción ALSFAL	\$ 1.400-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEROTTI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba